

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

195**GUADALAJARA NÚMERO 1****EDICTO**

Doña María del Rosario de Andrés Herrero, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 1 de Guadalajara.

Hago saber: que en el procedimiento ordinario número 390 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Joaquín Navarro Raposo, doña Carmen Morales Fraile y don Manuel Fabián Álvarez, contra la empresa “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado sentencia de fecha 21 de junio de 2016 y con el número 207 de 2015, contra la que cabe interponer recurso en el plazo de cinco días.

El texto íntegro de la resolución y los requisitos, en su caso, para recurrir y demás documentación pertinente, podrán ser conocidos por los interesados en la oficina judicial, sita en la avenida del Ejército, número 12, 19071 Guadalajara, en horario de mañana y durante las horas de atención al público y días hábiles.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Falcon Contratas y Seguridad, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Guadalajara, a 14 de julio de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/40.811/16)

